



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 33311
Nombre: Psicometría
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 9
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1319 - Grado en Psicología	Facultat de Psicologia i Logopèdia	2	Anual

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1319 - Grado en Psicología	Psicometría	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

GALIANA LLINARES LAURA

BADENES RIBERA LAURA

RESUMEN

Psicometría es una asignatura obligatoria de carácter anual que se imparte en el segundo curso del Grado de Psicología. Consta de 9 créditos repartidos en 6 créditos teórico-prácticos en el primer cuatrimestre y 3 créditos teórico-prácticos en el segundo. Con esta asignatura se pretende que el estudiante domine los aspectos básicos relacionados con la medición psicológica mediante escalas y tests, sus características, los métodos básicos de construcción de escalas y tests, las teorías de los tests más importantes y la evaluación de la calidad de estas medidas. La asignatura tiene un carácter teórico-práctico. Esta asignatura incorporará, siempre que sea pertinente en su contexto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el Número 3: "Salud y bienestar", el Número 4: "Educación de calidad", el Número 5: "Igualdad de género" y el Número 10: "Reducción de las desigualdades".

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación Grado en Psicología:

36244 Estadística I: Es requisito haber aprobado esta asignatura.

36245 Estadística II: Es requisito haber aprobado esta asignatura.

Informática a nivel de usuario: conocimiento del uso básico del ordenador, navegación por la red y ofimática (word, excel, power-point).

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1319 - Grado en Psicología

Conocer los principios del método científico y las características de los diferentes métodos utilizados en Psicología y sus técnicas de análisis.

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación.

Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados

Ser capaz de aplicar, interpretar, valorar críticamente y comunicar los resultados de la evaluación psicométrica.

Ser capaz de aplicar el conocimiento metodológico para resolver los problemas planteados en la práctica profesional.

Valorar las aportaciones que proporciona la investigación científica al conocimiento y la práctica profesional.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Introducción a la Psicometría.

- El proceso de inferencia psicométrica.
- Contextualización histórica.
- Tipos de medida. Niveles de medición. Estadísticos admisibles. Criterio de utilidad.
- La psicometría en el contexto de la psicología como ciencia, en la investigación psicológica y en la práctica profesional del psicólogo.

2. Fundamentos de escalamiento para la construcción de escalas y tests.

- Definición y características de una escala psicométrica.
- Proceso general de escalamiento y de medición.
- Procedimientos de escalamiento y de medición.

3. Métodos de escalamiento psicológico.

- Métodos de escalamiento unidimensional.
- Introducción a los métodos de escalamiento multidimensional.

4. Construcción de tests.

- Relación entre escalamiento y construcción de tests.
- Definición y características del test psicométrico.
- La construcción del test.
- Métodos de puntuación.
- Análisis de ítems.
- La calidad del test: fiabilidad y validez.
- Análisis y valoración de los tests publicados.

5. Teoría Clásica de los Tests: Fundamentos del Modelo Clásico Lineal.

- Formalización del modelo de Spearman.
- Relaciones e índices que se deducen de las hipótesis del modelo.
- Índice de fiabilidad, coeficiente de fiabilidad y error típico de medida.

6. Estimación de la fiabilidad.



- Condiciones de paralelismo.
- Coeficiente de fiabilidad como proporción de la varianza observada que se debe a varianza verdadera.
- Procedimientos de estimación de la fiabilidad.
- El coeficiente alfa: factores de que depende, interpretación, variantes.
- Fiabilidad de un compuesto.
- Estimación de puntuaciones verdaderas y contrastes de puntuaciones observadas.
- Limitaciones y otros aspectos críticos de este procedimiento (homogeneidad, como incrementar la fiabilidad, valores mínimos según el objetivo perseguido).

7. Teoría de la Respuesta al Ítem.

- Condiciones y supuestos generales.
- Tipos de modelos: Características y propiedades.
- Comprobación de supuestos.
- Estimación de parámetros.
- Evaluación del ajuste.
- Eficacia del ítem y del test: Funciones de información.
- Eficiencia relativa.
- Curva característica del test.
- Ventajas, limitaciones y aplicaciones.

8. Validez.

- Conceptos básicos.
- Evolución histórica hasta la actualidad.

9. Validez: Fuentes de evidencia interna.

- La adecuación del contenido del test.
- La adecuación de la estructura interna del test. Dimensionalidad del test. Análisis Factorial Exploratorio.

10. Validez: Fuentes de evidencia externas.

- Relaciones del test con otras variables.
- Relaciones test-criterio.
- Evidencia convergente y discriminante.
- Sesgo y Funcionamiento Diferencial del ítem.
- Otras fuentes de evidencia.

11. Validez: Otros aspectos.

- Factores que afectan a la validez del test.



- Coeficiente de validez y toma de decisiones.
- La validez en los manuales de los tests y en las recomendaciones del COP. Aspectos deontológicos del uso de los tests.

12. Interpretación de puntuaciones.

- Interpretación de puntuaciones: normas y criterios.
- Muestras y baremos.
- El proceso baremación: análisis y valoración de los tests y escalas.
- Equiparación de puntuaciones.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	90,00
Total horas	90,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	25,00
Estudio y trabajo autónomo	35,00
Preparación de clases	50,00
Preparación de actividades de evaluación	20,00
Resolución de casos prácticos	5,00
Total horas	135,00

METODOLOGÍA DOCENTE

En línea con la "Memoria de Verificación" y ampliando la riqueza metodológica de aprendizaje, la metodología de esta asignatura incluye:

1. Clases teórico-prácticas con soporte de medios audiovisuales, enlaces a diferentes webs con contenido relacionado con la materia, manuales y artículos científicos y otras lecturas y materiales. Esto implica que el alumno:

- Atenderá a exposiciones y presentaciones (clases magistrales) de los contenidos de la materia por parte del profesorado.
- Realizará prácticas (individuales y en grupo) basadas en la realización de ejercicios y en la discusión y resolución de problemas y casos utilizando la documentación recomendada.

2. Sesiones prácticas en aula informatizada, seminarios y talleres dirigidos a aspectos aplicados, en los que el alumno/a de forma individual o en grupo trabaja con el material que se le facilita (pruebas, artículos, ordenadores,



software y bases de datos) para lograr un objetivo.

3. Estudio, realización de ejercicios y problemas, lecturas y preparación de las clases sobre aspectos teóricos y aplicados.

4. Puesta en común de las actividades realizadas y realización de debates sobre puntos relevantes del temario.

5. Tutorías individuales y/o grupales en los horarios de atención establecidos a solicitud del estudiante o del profesorado si lo estimara necesario.

El uso de dispositivos móviles, tabletas y ordenadores portátiles estará a disposición de la metodología docente propuesta por cada profesor o profesora.

EVALUACIÓN

La evaluación calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el **Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València (ACGVU 108/2017)**.

Procedimiento y criterios de evaluación (Art. 6): La calificación de la asignatura es función de la evaluación de los apartados siguientes:

Apartado 1. "Exámenes". Valoración de contenidos teóricos y prácticos mediante pruebas escritas. Supondrá un **70%** de la calificación final (7 puntos).

Apartado 2. "Informes". Presentación oral y/o escrita de informes, trabajos individuales o en grupo, casos clínicos, resolución de problemas y/o manejo de pruebas diagnósticas. Puede incluir la resolución de problemas, casos y manejo de datos con software estadístico y psicométrico. Se evaluará en función de la calidad de los resultados obtenidos. Supondrá un **20%** de la calificación final (2 puntos).

Apartado 3. "Entregas". Participación activa y realización de las actividades de clase, seminarios y talleres, individuales o en grupo. Puede incluir la resolución de problemas, casos y manejo de datos con software estadístico y psicométrico, y considerar la motivación por la calidad de los resultados del aprendizaje. Se evaluará en función de la calidad de los resultados obtenidos. Supondrá un **10%** de la calificación final (1 puntos).

El estudiante tiene derecho a dos convocatorias (Art. 5).

Criterios de calificación (Art. 16) y semejanzas entre la primera y la segunda convocatoria (Art. 6)

1. Cada apartado mantendrá su valoración en ambas convocatorias (apartado 1, 70%; apartado 2, 20%; apartado 3: 10%).

2. Para superar la asignatura, será necesario alcanzar un dominio mínimo del 50% en el apartado 1 y del 50% en el apartado 2.



3. El apartado 1 se descompone en dos partes: parcial 1, relativo a la materia teórica y práctica del primer cuatrimestre (2/3 de la materia, 4,7 puntos de la nota final) y parcial 2 relativo a la materia teórica y práctica del segundo cuatrimestre (1/3 de la materia, 2,3 puntos de la nota final). Se realizará un examen separado para cada uno de ellos.

4. Un parcial se considera aprobado (Art. 16) cuando su calificación es mayor o igual a 5 en una escala de 0 a 10. Un parcial con calificación menor de 5 implica una calificación global de suspenso y deberá recuperarse. Si un parcial tiene una calificación inferior a 5 la calificación máxima de la asignatura será un 4. Para aplicar estos criterios de calificación y facilitar la recuperación de los parciales, esta estructura de dos partes o parciales se mantendrá en todas convocatorias.

5. Para la evaluación de los apartados 2 y 3 el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo en horario docente o en horario de tutorías con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.

6. Los apartados 1 y 2 tienen la consideración de recuperables para la segunda convocatoria, mientras que el apartado 3 no es recuperable en la segunda convocatoria.

Diferencias entre la primera y la segunda convocatoria (Art. 6):

Apartado 1. Primera Convocatoria: Se efectuará un primer parcial eliminatorio al finalizar el primer cuatrimestre, en la fecha oficial dispuesta por la Facultad. Los estudiantes que superen el primer parcial tendrán que superar en fecha oficial de la primera convocatoria el segundo parcial. Los estudiantes que no superen el primer parcial tendrán que superar en el examen de primera convocatoria un examen del primer parcial y un examen del segundo parcial que podrán efectuarse consecutivamente en pruebas separadas o conjuntamente en una misma prueba que represente ambas partes separadas identificándolas.

Apartado 1. Segunda Convocatoria: Para la segunda convocatoria se conserva la calificación de los parciales aprobados. El apartado 1 se evaluará con el mismo tipo de pruebas en primera y segunda convocatoria.

Apartados 2 y 3. Primera convocatoria: Podrán ser evaluados mediante los siguientes procedimientos de evaluación: Presentación de informes o trabajos escritos, presentación oral de esos informes o trabajos, resolución y justificación de conocimientos y resultados en casos, problemas y ejercicios, incluida la elaboración, evaluación, aplicación, análisis, e interpretación de resultados de pruebas psicológicas (tests, cuestionarios, escalas, etc.) y el manejo de conjuntos de datos utilizando los recursos informáticos y de cálculo oportunos.

Apartados 2 y 3. Segunda convocatoria: Para la segunda convocatoria se conservan las notas de los apartados 2 y/o 3 si resultaron aprobados. La evaluación del apartado 2 en segunda convocatoria podrá realizarse bien por medio de alguno de los procedimientos especificados para la primera convocatoria (con la excepción obvia de la exposición en clase) o bien por medio de la superación de una prueba, test o ejercicio que se diseñará específicamente para evaluar las competencias, conocimientos y habilidades propias del apartado 2 y que se realizará en el día y hora del examen de segunda convocatoria y a continuación de este. Esta prueba puede requerir la resolución de casos, análisis e interpretación de problemas y resultados, ejercicios y actividades. El profesorado informará en clase del modo específico que adoptará la recuperación del apartado 2 según la naturaleza de las actividades realizadas y las condiciones disponibles para el examen pudiendo combinar los modos de evaluación anteriores.

Sistema y criterios de calificación (Art. 16): Los resultados correspondientes a las diferentes actividades de evaluación así como el resultado final obtenido por el estudiante en la asignatura, se calificará en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal: $0 < \text{Suspenso} < 5$; $5 < \text{Aprobado} < 7$; $7 < \text{Notable} < 9$; $9 < \text{Excelente} < 10$.



10.

Mención de Matrícula de Honor (Art. 17): La mención de matrícula de honor (Art. 17) puede ser otorgada al estudiante que haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0 por estricto orden de nota en el acta de calificación. El número de matrículas no puede exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el año académico. Estas condiciones se aplicarán en cada uno de los grupos de la asignatura.

En caso de empate en la calificación al total de la asignatura, se otorgará la matrícula de honor al/la estudiante con mayor calificación en el apartado 1. En caso de empate en la calificación al total de la asignatura ya la calificación del apartado 1, se otorgará la matrícula de honor al/la estudiante con mayor calificación en el apartado 2.

Calificación de No Presentado (Art. 6): En primera convocatoria, si el estudiante no se ha presentado en ninguna prueba del apartado 1 (incluido el primer parcial), la calificación será No Presentado (NP), con independencia del resto. En Segunda Convocatoria, el acta de la asignatura incorporará la calificación de No Presentado (NP), cuando el estudiante no se haya presentado en segunda convocatoria a ninguna prueba del apartado 1 ni de los apartados 2 o 3.

Tanto en primera como en segunda Convocatoria:

Si existe alguna calificación en el apartado 1, y ésta no alcanza los requisitos mínimos, se hará constar Suspenso y la nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado 1.

Si uno de los parciales no supera la calificación de 5, la calificación máxima global será 4. Si existe calificación en el apartado 1, y éste supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se alcanza el 5 en la calificación global, se hará constar Suspenso y la nota numérica global en base 10 considerando la calificación ponderada de los tres apartados.

Desarrollo de las pruebas de evaluación (Art. 11): El profesorado podrá requerir al inicio de las pruebas la identificación de los estudiantes mediante documento oficial con fotografía. La no acreditación de la identidad podrá ser motivo de exclusión del examen.

El profesorado permitirá el acceso al aula de examen durante los primeros 15 minutos desde la hora oficial de inicio del examen, salvo si durante ese tiempo alguno de los estudiantes hubiera abandonado el aula. En caso de que el estudiante abandone el aula después de haberse repartido el examen se le solicitará que se identifique en el mismo y se le considerará presentado en esa convocatoria.

Las reglas de desarrollo de las pruebas de evaluación se aplicarán a todas las evaluaciones de apartado 1, así como a aquellas de los apartados 2 y 3 que puedan requerirlo.

Realización fraudulenta de pruebas de evaluación (Art. 13): El estudiante está obligado a cumplir durante las pruebas las normas y procedimientos que garanticen la autenticidad del ejercicio y la privacidad del mismo.

Las conductas o actos que contravengan estas normas podrán implicar la entrega de la prueba en el momento en que éstas se detecten y su expulsión del aula (Art. 13).

El estudiante debe abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación y en los trabajos que realice (Art. 2). En todo caso, cuando existan indicios de una actuación fraudulenta



en una prueba o en una parte de ésta se podrá proceder a calificar con un cero la prueba de evaluación (Art. 13).

La copia o plagio en cualquier trabajo de evaluación de un estudiante podrá puntuarse con la calificación numérica de cero, con independencia de iniciar los procedimientos disciplinarios oportunos.

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo establecido por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83.pdf>

Publicación y revisión de calificaciones (Art. 18): El profesorado informará a lo largo del curso de los resultados de las pruebas que contribuyen a la calificación final.

El profesorado publicará la propuesta de calificación global de la asignatura en un término de 14 días naturales en la primera convocatoria y de 10 días naturales en la segunda. Junto a esta calificación se indicará, al menos con 24 horas de antelación, el lugar, fecha y hora en que se celebrará la revisión de la misma.

Todas las calificaciones correspondientes a las distintas pruebas que contribuyen a la calificación global se publicarán en el espacio virtual de la asignatura. Tras realizar la revisión delante del profesor el estudiante podrá solicitar el inicio de un proceso de impugnación de su calificación de acuerdo con la normativa (Art. 21). La consulta e impugnación de la calificación quedará sometida al Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de grau i màster (ACGUV de 30 de maig de 2017).

Los trabajos, actividades o ejercicios presentados por el alumnado en esta asignatura tienen que ser de autoría propia y original. En caso de utilizar inteligencia artificial (ChatGPT u otras), el alumno deberá presentar una declaración de uso responsable.

Esta Guía Académica (Art. 4) se ajusta a la Memoria de Verificación del Título y ha sido aprobada por la Comisión Académica del Título de Grado (CAT).

BIBLIOGRAFÍA

Referencias Básicas:

- Abad, F.J., Olea, J., Ponsoda, V., y García, C. (2011). *Medición en ciencias sociales y de la salud*. Síntesis.
- Meliá, J.L. (1990). *Métodos de escalamiento unidimensional*. Cristóbal Serrano Villalba.
- Meliá, J.L. (2000). *Teoría de la fiabilidad y de la validez*. Cristóbal Serrano Villalba.
- Muñiz, J. (2018). *Introducción a la Psicometría. Teoría clásica y TRI*. Pirámide.

Referencias Complementarias:

- Barbero, I. (2000). *Psicometría: métodos de elaboración de escalas psicológicas*. UNED.
- Crocker, L. and Algina, J. (2006). *Introduction to classical and modern test theory*. Hott, Rinehart, and Winston.
- Elosua, P., y Egaña, M. (2020). *Psicometría aplicada. Guía para el análisis de datos y escalas con jamovi*. Universidad del País Vasco. <https://addi.ehu.es/handle/10810/43054>
- Galiana, L., Badenes-Ribera, L., Martínez-Gregorio, S., Fernández, I., y Sancerni, M. D. (2022). *Píldoras*



educativas para Psicometría. https://www.youtube.com/watch?v=BRa36cWnPtE&list=PLiPJN1xCP1v93dh_swPHLww0VyZO6ENX&ab_channel=SFPIEUUV

- Geisinger, K. F. (Ed.). (2013) *APA Handbook of Testing and Assessment in Psychology*. American Psychological Association.
- Martínez Arias, R. Hernández, M.J. y Hernández, M.V. (2006). *Psicometría*. Alianza Editorial.
- Meliá, J.L. (1994). *Introducción a la medición y al análisis de datos*. Alhori.
- Hernández, A., Ponsoda, V., Muñiz, J., Prieto, G. y Elosua, P. (2016). Revisión del modelo para evaluar la calidad de los tests utilizados en España. *Papeles del Psicólogo*, 37, 192-197. <https://www.cop.es/uploads/pdf/CET-R.pdf>
- Santamaría, P., y de Vicente, A. (2025). *Manual práctico para el buen uso de los test psicológicos*. Pirámide.